 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	Código : Fecha : 25 de Agosto de 2025

Fecha: Enero de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

ANALIZAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE PISBA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

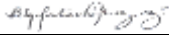
1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO


La Empresa Social del Estado Nuestra Señora del Rosario de Pisba desarrolla actividades de promoción, prevención y educación en salud, así como acciones asistenciales comunitarias complementarias, orientadas al cumplimiento de los fines del servicio público de salud, en especial bajo el modelo de Atención Primaria en Salud – APS con enfoque territorial, familiar y comunitario.

Para la ejecución de actividades específicas, temporales y previamente delimitadas, asociadas a la operación de los Equipos Básicos de Salud en microterritorios priorizados, la E.S.E. identifica la necesidad de contar con apoyo profesional asistencial comunitario, sin que ello implique la sustitución de funciones permanentes, esenciales o continuas propias del personal de planta.

En este sentido, la contratación de una persona natural mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales constituye un mecanismo idóneo y legalmente procedente, en tanto permite atender necesidades puntuales y transitorias, sin generar vínculo laboral, subordinación ni dependencia.

El mercado ofrece personas naturales con formación y experiencia en áreas asistenciales en salud, con capacidad para prestar servicios de profesionales de apoyo comunitario en promoción, prevención, educación para la salud, gestión del riesgo y acompañamiento territorial, bajo esquemas de autonomía técnica y administrativa, ajustados a los

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Jurídico	Gerente

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	Código : Fecha : 25 de Agosto de 2025

lineamientos definidos por la entidad contratante y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, de conformidad con el Decreto Ley 4170 de 2011, mediante el cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la E.S.E. adelanta sus procesos contractuales observando las políticas, lineamientos y principios de transparencia, eficiencia, planeación y economía.

En ningún caso dichas actividades suponen la ejecución directa de funciones misionales permanentes, ni la sustitución del talento humano de planta de la E.S.E., tratándose exclusivamente de apoyos profesionales, comunitarios y temporales, en el marco de programas y estrategias de APS.

En todo caso, las actividades objeto de análisis corresponden a apoyos profesionales comunitarios de carácter temporal, sin que comprendan la prestación de servicios clínicos permanentes, la atención intramural continua ni la sustitución de funciones misionales esenciales del talento humano de planta de la E.S.E.

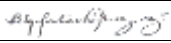
1.2 ASPECTO ECONÓMICO


El valor estimado del contrato se fundamenta en el análisis de contratos similares celebrados por la entidad en vigencias anteriores, así como en las condiciones presupuestales disponibles para la vigencia 2026, específicamente aquellas asociadas a recursos destinados al fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud y la operación de Equipos Básicos de Salud.

La remuneración pactada corresponde a un **valor global**, definido de común acuerdo entre las partes, el cual se reconoce como contraprestación por la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades acordadas.

Dicho valor no se encuentra sujeto a reajustes automáticos ni indexación por inflación u otros factores económicos, en tanto se trata de un contrato de prestación de servicios con plazo determinado y pago contra resultados.

El valor pactado corresponde a una **contraprestación por productos y resultados verificables**, y no constituye salario, honorarios periódicos por tiempo de servicio, ni genera prestaciones sociales.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Yenny Paola Trisancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Jurídico	Gerente

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	Código : Fecha : 25 de Agosto de 2025

1.3 Aspecto técnico

Desde el punto de vista técnico, para el cumplimiento del objeto contractual se requiere la contratación de servicios de profesionales orientados a fortalecer actividades comunitarias de promoción y educación para la salud, prevención de la enfermedad, identificación y gestión del riesgo en salud, y apoyo técnico puntual a procesos asistenciales extramurales previamente programados.

Estas actividades no constituyen funciones permanentes del personal de planta ni implican la asunción de responsabilidades misionales continuas, sino que se enmarcan dentro de un apoyo profesional comunitario puntual de carácter complementario a procesos extramurales previamente programados, bajo lineamientos institucionales y sin autonomía clínica ni responsabilidad asistencial permanente, conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social y de la E.S.E.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, garantizando que el contratista cuente con la idoneidad, formación y experiencia requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

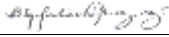
2. ASPECTO REGULATORIO


La supervisión del contrato estará a cargo de un servidor público designado por la E.S.E., quien verificará el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, sin impartir órdenes propias de una relación laboral ni ejercer subordinación sobre el contratista.

Lo anterior se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 3280 de 2018 y el Estatuto de Contratación de la E.S.E., garantizando que la supervisión permanezca siempre en cabeza de la Entidad Estatal.

La supervisión se limitará a la verificación del cumplimiento contractual y de los productos entregables, sin implicar control funcional, disciplinario o jerárquico sobre el contratista.

En ningún caso la supervisión contractual implicará la asignación de turnos, horarios, cargas asistenciales continuas, ni instrucciones propias de una relación laboral o del ejercicio de funciones misionales permanentes.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Jurídico	Gerente

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	Código : Fecha : 25 de Agosto de 2025

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ¿Quién presta este tipo de servicios?

En el mercado existen personas naturales con formación y experiencia en el área de psicología que prestan servicios de apoyo a la gestión comunitaria bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios.

Estos oferentes cuentan con competencias técnicas para desarrollar actividades específicas y delimitadas relacionadas con promoción, prevención, educación para la salud, apoyo comunitario y acompañamiento territorial, dirigidas a la población usuaria de los servicios de la E.S.E.

Dado que se trata de un contrato de prestación de servicios celebrado de manera directa, no se exige análisis de indicadores financieros, conforme a la normativa vigente.

Los oferentes prestan estos servicios bajo esquemas de autonomía técnica y administrativa, asumiendo la ejecución del objeto contractual por su cuenta y riesgo.

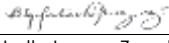
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA


4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba ha celebrado en vigencias anteriores contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con objetos similares, orientados al fortalecimiento temporal de actividades comunitarias y de atención primaria en salud.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
CPS-134-2025	Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE PISBA	\$6.000.000

Cada uno de los contratos referenciados respondió a necesidades específicas, temporales e independientes, sin que exista continuidad automática ni permanencia en la contratación, atendiendo a la disponibilidad presupuestal de cada vigencia.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Trisancho		Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Jurídico	Gerente

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	Codigo : Fecha : 25 de Agosto de 2025

Estas contrataciones evidencian que la demanda de este tipo de servicios es puntual, variable y asociada a estrategias territoriales específicas.

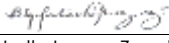
4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN ESTE SERVICIO OTRAS ENTIDADES?


Otras entidades del sector salud, incluyendo Empresas Sociales del Estado, adquieren este tipo de servicios mediante contratos de prestación de servicios celebrados bajo la modalidad de contratación directa, cuando se trata de apoyos técnicos comunitarios específicos y no permanentes, relacionados con Atención Primaria en Salud y Equipos Básicos de Salud.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
CPS-134-2025	Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE PISBA	\$6.200.000	E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba
CPS-016-2025	Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA DEL EQUIPO BASICO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PISBA	\$12.000.000	E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba
CPS-443-2025	Directa	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD AMPLIACION MIXTO DE LA UNIDAD DE ATENCION BASICA SATIVASUR DE LA E.S.E HOSPITAL	\$8.241.667	Hospital regional de Duitama

4.3 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realiza de manera directa mediante la contratación de una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, cuya intervención contribuye al fortalecimiento de los indicadores de atención primaria en salud, especialmente en población vulnerable y zonas rurales, dentro de los límites y alcances definidos en el objeto contractual.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Yenny Paola Tristancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Jurídico	Gerente

 NIT: 826002963-3	ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	Versión:01
	FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO	Código : Fecha : 25 de Agosto de 2025

5. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el mercado cuenta con oferentes idóneos para la prestación de servicios profesionales en psicología para actividades asistenciales comunitarias de carácter complementario, temporal y no permanente, en el marco de la Atención Primaria en Salud y la operación de Equipos Básicos de Salud.

En consecuencia, la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios resulta viable, adecuada y proporcional, en concordancia directa con el objeto, alcance y condiciones establecidas en los Estudios Previos, siempre que se mantenga la delimitación del objeto, la autonomía del contratista y la temporalidad del vínculo contractual, conforme a la normatividad vigente.

Claudia Patricia Macias Granados

CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS

Gerente

E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	<i>Lelly Lopez Zarate</i>	
Yenny Paola Trisancho	Lelly Lopez Zarate	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Jurídico	Gerente